

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.503-N, inscrita al tomo 828, libro 228, folio 65 del Registro de la Propiedad de Coin.

Tipo de subasta: 40.400.000 pesetas.

Coin, 28 de octubre de 1999.—La Juez, Soledad Velázquez Moreno.—El Secretario.—2.300.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Las Segadas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000 18 0021/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 3.833. Vivienda número 35, construida sobre rasante, de dos plantas y patio en su fachada posterior. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 543, libro 50, folio 136, finca 3.833.

2. Finca registral número 3.808-43. Plaza de garaje número 43, en planta de sótano, con una superficie de 12,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro antedicho al tomo 543, libro 50, folio 61, finca número 3.808.

3. Finca registral número 3.796. Plaza de garaje señalada con el número 31, en planta sótano, con 11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro antedicho al tomo 543, libro 50, folio 25, finca 3.796.

4. Finca registral número 3.788. Plaza de garaje señalada con el número 23, en planta sótano, con una superficie de 12,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro antedicho al tomo 543, libro 50, folio 1, finca número 3.788.

5. Finca registral número 3.766. Plaza de garaje señalada con el número 1 en planta sótano, con una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita en el expresado registro al tomo 539, libro 49, folio 160, finca 3.766.

Tipos de subasta:

Finca registral número 3.833: 4.825.000 pesetas.  
Finca registral número 2.808: 1.300.000 pesetas.  
Finca registral número 3.796: 1.300.000 pesetas.  
Finca registral número 3.788: 1.300.000 pesetas.  
Finca registral número 3.766: 1.300.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 2 de septiembre de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—El Secretario.—2.270.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Antonio Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 658/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Ángel Rodríguez Cabrales y doña Manuela Ramírez Lunar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 2104 8 1433 0000 18 65898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso vivienda, tipo 3, número 3, situada en primera planta en alto con acceso por el portal identificado como L-7, del edificio que tiene forma de L. Integrado en el conjunto residencial «Albolafia», sin número de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.209, libro 474, folio 127, finca número 30.722, inscripción primera. Tiene vinculado el trastero número 88, situado en planta de sótano de dicho edificio.

Tipo de subasta: 12.538.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Establés Graells.—El Secretario.—2.071.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Antonio Miguel Establés Graells, sustituto del Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 337/1998-B, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Beatriz Cosano Santiago, contra «Gold Rainbow Distribuciones, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, las siguientes fincas:

Plazas de aparcamiento números 36 y 37 del edificio marcado con el número 38 de la calle Agustín Moreno y sin número de gobierno de la calle Tinte, de Córdoba. Dichas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.987, libro 161, folios 13 y 17, respectivamente, fincas números 10.326 y 10.328.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 1.678.535 pesetas la finca número 10.326 y 4.127.290 pesetas la número 10.328, el de la segunda será el mismo con una rebaja del 25 por 100 y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4